



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

---

# **UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL**

---

**OBJETIVOS**

**METAS**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**

## OBJETIVO

Llevar a cabo la gestión de las solicitudes de acceso a la información que reciba la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, así como tramitar las cartas que envían las personas privadas de su libertad para garantizar su derecho de petición, con procedimientos ágiles, eficientes y apegados a la norma.

## METAS

**Subprograma:** 1. **PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PETICIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.**

- Meta:**
- Atender las solicitudes de acceso a la información en 11 días hábiles en promedio.
  - Atender las peticiones de las personas privadas de su libertad en un plazo igual o menor a 20 días hábiles.
  - Lograr que el 80% de las resoluciones a los Recursos de revisión tramitados por el Comité Especializado de Ministros y el Órgano Garante Nacional sean emitidas en un sentido favorable para la SCJN.
  - Lograr que el porcentaje de medios de impugnación interpuestos frente a la respuesta de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales sea menor o igual a 5.0%.

## OBJETIVO

Generar propuestas e implementar medidas para difundir información sustantiva sobre el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para lograr una Suprema Corte cercana a las personas, a través del conocimiento de la relevancia de sus funciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la promoción de una justicia abierta, por medio de la difusión de material y contenidos en el portal de transparencia institucional y con la participación en actividades de promoción de la transparencia.



## METAS

**Subprograma:** 2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA.

- Meta:**
- Llevar a cabo el 100% de los proyectos programados en el año disponibles en la sección de Transparencia institucional.
  - Lograr que el 90% de las denuncias de transparencia se resuelvan en sentido infundado.
  - Contar como mínimo con un 95% de carga o actualización de obligaciones de transparencia durante el período.

## OBJETIVO

Socializar información estadística sobre el trámite jurisdiccional de las Acciones de Inconstitucionalidad, Amparos en Revisión, Controversias Constitucionales y Solicitudes de Ejercicio de la Facultad de Atracción de expedientes resueltos y archivados, a través de bases de datos con variables previamente definidas y públicas y el diseño de gráficas dinámicas, atractivas y comprensibles; así como coordinar al interior de la Suprema Corte la integración del Censo Nacional de Impartición de Justicia, a fin de rendir cuentas respecto de la actividad jurisdiccional institucional.

## METAS

**Subprograma:** 3. PORTAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL @LEX Y ATENCIÓN DEL CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- Meta:**
- Aumentar, al menos en 30% (284 asuntos) la publicación de asuntos en el portal de estadística judicial @lex, respecto de los 939 asuntos publicados en el año 2023. Meta anual: 1,223 asuntos: SEFA – 426, AI – 276, CC – 211 y AR – 310)
  - Aumentar al menos 1% las visitas que se tuvieron en el último año completo del que se tiene registro.

## OBJETIVO

Implementar el Programa de Protección de Datos Personales del periodo 2025-2026, con el fin de garantizar el tratamiento de datos personales que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumpla con las obligaciones establecidas en los ordenamientos que resulten aplicables en la materia, así como la atención a las solicitudes del ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

de datos personales, y atender a las denuncias y verificaciones en la materia.

**METAS**

- Subprograma:** 4. **PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.**
- Meta:**
- Llevar a cabo al 100% de las acciones programadas en el año disponibles en el Programa de Protección de Datos personales, particularmente en el Plan de Trabajo 2023-2026.
  - Atender las solicitudes ARCO en 11 días hábiles en promedio.
  - Alcanzar como mínimo un 90% cumplimiento en la evaluación de desempeño respecto del cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**FUENTE**

Programa Anual de Trabajo 2025

**FORMATO DE FUENTE**

Word (docx)

**PUBLICADO**

Página de Internet, apartado de  
Transparencia